PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CAAZAPA

RESOLUCION N°: 063/11

Caazapá, 21 de Junio de 2.011.-

VISTO: El Acta N° 13 de fecha 20 de Junio del 2.011, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de CAAZAPA.-

C O N S I D E R A N D O

El Informe del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de Ofertas presentada en ocasión de la Apertura de Sobres del llamado para **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la Adquisición del **RUBRO 530- "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD",** para la Circunscripción Judicial de CAAZAPA, para el presente Ejercicio Fiscal 2.011.-

Que, el Llamado se ha realizado según **Expediente N° 341.319** de fecha: 04/05/2011, Se ha ampliado la fecha de apertura de sobres según ADDENDA N° 06/11, por motivo de no haberse recibido una sola oferta. La publicación se ha hecho en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dnacp.gov.py, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03-

LA UOC HA REMITIDO INVITACIONES A LAS SIGUIENTES FIRMAS:

1. LUIS ARMANDO ABBATE - CIRUMED
2. EQUIPAMIENTO TECNICO S.A.I.C
3. LA CASA DEL MEDICO S.A.
4. ARGON S.R.L.
5. P.M. & A. S.A.

FIRMAS QUE HAN PRESENTADO SU OFERTA:

1- ARGON S.R.L.: Mesa de entrada N° 024/11, foliadas desde 01 hasta 11.
2- SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.: Mesa de entrada N° 025/11, foliadas desde 01 hasta 23.
3- CIRUMED de Luis Abbate: Mesa de entrada N° 026/11, foliadas desde 01 hasta 15.

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

El COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA: realizar la Adjudicación a las Firmas: **ARGON S.R.L. de Luis Armando Abbate y SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.,** por presentar los documentos de las ofertas firmados y en orden, cumplen con las especificaciones técnicas y presentan los precios evaluados como los más bajos, para el presente llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD"** del **Rubro 530** correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2011 de la Circunscripción Judicial de Caazapá; con las siguientes recomendaciones:- **Disminuir la cantidad en el ítems N° 1- Tensiómetro,** a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria.-

Queda, a cargo del Consejo de Administración, la Máxima Autoridad de esta Circunscripción Judicial; la **Adjudicación de los ítems N° 1 y 4** de este llamado, atendiendo que es el 1° **Llamado,** con una **ADDENDA** de ampliación de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de 3 oferentes; según lo establecido en el Art. 34, inc."c", de la Ley 2051/03.

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Dr. DAVID ALDER RUIZ DIAZ ARMOA
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. RAMONA TROCHE DE HAURON
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO R. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

Teniendo en cuenta el **Dictamen del Comité de Evaluación**, que RECOMIENDA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL RUBRO de la siguiente manera:
Adquisición del RUBRO 530- "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD"

FIRMA	*RUC*	*ITEM*	*MONTO TOTAL Gs.(Iva incluido)*
1- ARGON S.R.L	80004373-1	1,3,4	2.173.820
2- CIRUMED de Luis A. Abbate Cordazzo	297749-4	5	3.740.000
3- SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.	80013928-3	2,3,4	2.364.120

TOTAL A ADJUDICAR:----------Gs.8.277.940.-

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación; teniendo en cuenta que el Consejo de Administración es la Máxima Autoridad de esta Circunscripción Judicial; se hace cargo de la **Adjudicación de los ítems N° 1 y 4** de este llamado, atendiendo que es el 1° **Llamado,** con una **ADDENDA** de ampliación de apertura de sobres**,** por no contar con el mínimo de 3 oferentes; según lo establecido en el Art. 34, inc."c", de la Ley 2051/03.

ART 2°.- ADJUDICAR LA ADQUISICION DEL RUBRO 530- "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD", para la Circunscripción Judicial de CAAZAPA, para el presente Ejercicio Fiscal 2.011, de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30

FIRMA	*RUC*	*ITEM*	*MONTO TOTAL Gs.(Iva incluido)*
1- ARGON S.R.L	80004373-1	1,3,4	2.173.820
2- CIRUMED de Luis A. Abbate Cordazzo	297749-4	5	3.740.000
3- SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.	80013928-3	2,3,4	2.364.120

TOTAL ADJUDICADO:----------Gs.8.277.940.-

ART 3°.- Disminuir el **ítems N° 1**, a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria.

ART 4°.- ANOTESE, regístrese y notifíquese.-

Ante mí:

PODER JUDICIAL * CONSEJO DE ADMINISTRACION * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA *

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Dr. DAVID ALDER RUIZ DIAZ ARMOA
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. RAMONA TROCHE DE HAURON
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración